

# FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

## I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE MINERIA	PARTIDA	17
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Minería	CAPÍTULO	01

## II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	N° Indicadores	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	1.- Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos e informar sin errores	5	50.00%
			2.- Medir e Informar correctamente indicadores transversales	9	45.00%
			3.- Cumplir meta de indicadores transversales	0	0.00%
			4.- Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y los resultados obtenidos en el año 2017	0	5.00%
			Total	14	100.00%

## III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador "Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018.

## IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.1. Objetivo 1. Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos e informar sin errores. (Ponderación: 50.00%.)

N°	Indicador	Formula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de la producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo respecto de la producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t para las faenas beneficiarias de capital de riesgo	(Producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo /Producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo ) *100	91 % [(269360 /296000 ) *100]	Alta	15.00	1
2	Porcentaje de beneficiarios capacitados del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que aprueban los cursos en año t respecto del total de beneficiarios que se inscriben en la capacitación en año t	(Número de beneficiarios capacitados del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que aprueban los cursos de capacitación en el año t/Total de beneficiarios del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que se inscriben en la capacitación en el año t)*100	96 % [(432 /450 ) *100]	Alta	12.00	2
3	Porcentaje de proyectos de regularización presentados por el PAMMA a Sernageomin en el año t con respecto al Total de faenas potenciales para ser regularizadas durante el año t	(N° de proyectos de regularización presentados por el PAMMA a Sernageomin en el año t/Total de faenas potenciales para ser regularizadas durante el año t)*100	19 % [(130 /700 ) *100]	Menor	5.00	3
4	Porcentaje de proyectos asociativos apoyados por el PAMMA en el año t respecto del total de proyectos asociativos e individuales apoyados por el PAMMA en el año t	(No. De proyectos asociativos apoyados por el PAMMA en el año t/Total de proyectos asociativos e individuales apoyados por el PAMMA en el año t) *100	24 % [(72 /300 ) *100]	Menor	5.00	4
5	Porcentaje de metros de avance físico de labores mineras realizados por el Programa PAMMA en el año t respecto del total de metros de avance físico de labores mineras aprobados por el Programa PAMMA en el año t	(Metros de avance físico de labores mineras realizados por el Programa PAMMA en el año t/Metros de avance físico de labores mineras aprobados por el Programa PAMMA en el año t) *100	96 % [(2400 /2500 ) *100]	Alta	13.00	5
	Total Ponderación				50.00%	

4.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente indicadores transversales. (Ponderación: 45.00%.)

N°	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	$(\text{Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año } t / \text{Promedio anual de trabajadores en el año } t) * 100$	%
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año } t / \text{Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año } t \text{ en Programa de Trabajo}) * 100$	%
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año } t \text{ en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año } t / \text{N}^\circ \text{ de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año } t) * 100$	%
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	$(\text{Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año } t, \text{ que no tuvieron oferentes} / \text{Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año } t) * 100$	%
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año } t) * 100$	%
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de compromisos de auditoría pendientes de implementar al año } t, \text{ que se encuentran implementados en año } t / \text{N}^\circ \text{ total de compromisos de auditorías realizadas al año } t-1 \text{ pendientes de implementar en año } t) * 100$	%
7	Índice de eficiencia energética.	$\text{Consumo Total de Energía (CTE) en el año } t / \text{Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año } t$	kWh/m2
8	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	$(\text{N}^\circ \text{ de trámites con registro de uso por canal de atención en año } t / \text{N}^\circ \text{ total de trámites identificados en el catastro de trámites del año } t-1) * 100$	%
9	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año } t / \text{N}^\circ \text{ Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año } t) * 100$	%

V. MECANISMOS DE INCENTIVO

5.1. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y los resultados obtenidos en el año 2017. (Ponderación: 5.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

Notas Indicadores de los Productos Estratégicos (Objetivo 1):

- El indicador se construye a partir de todos los proyectos de Reconocimiento de Recursos y/o Reservas de años anteriores, cerrados como retornables el año t-1 y tomando como universo la sumatoria de producción de finos equivalente promedio mensual presupuestada o estimada en el informe de cierre de estos proyectos y que se constituirán en ventas para el año t. La meta es la comparación porcentual de las ventas reales de finos equivalente promedio mensual del año t, con las ventas estimadas de finos equivalente promedio mensual el año t-1.
- Se entiende por beneficiario capacitado a todo aquel minero artesanal participante de un curso de capacitación realizado por el programa PAMMA cuyo nivel de asistencia es igual o superior al 75%. El cálculo del total de beneficiarios que se inscriben en la capacitación en el año t, considera el descuento del número de beneficiarios que desertan del programa lo cual es exógeno al mismo. Cabe señalar que, para la ejecución del Programa de Capacitación PAMMA 2018 se pretende realizar dos planes de capacitación, el primero enfocado en la evaluación-certificación de mineros artesanales y el segundo en la ejecución de cursos de capacitación y mejoramiento de competencias mineras. Para los efectos de medición del indicador solo se considerará a aquellos mineros beneficiados a través del segundo plan ya que éstos están sujetos a la aprobación de un curso. En cambio, los mineros beneficiados por el primer plan, sólo están sujetos a si son certificados o no.
- La condición base para la medición de este indicador es la existencia de una masa crítica de faenas mineras artesanales que no están cumpliendo los requisitos básicos señalados en el D.S. Nº 132 Reglamento de Seguridad Minera, en lo referente a la obligación de los productores mineros de presentar un Proyecto de Explotación y un Plan de Cierre de la faena, para su aprobación por Sernageomin, cualquiera sea su tamaño, situación que no es abordada exclusivamente por el Programa PAMMA, sino que, complementariamente, por otros actores del sector (ENAMI, SONAMI y particulares). Por otra parte, en atención a la política de gobierno de fomentar la regularización de las faenas de la minería artesanal y pequeña minería, durante los últimos años, se generó una fuerte campaña por esta línea trabajo, lo que se tradujo en una disminución del universo potencial de faenas mineras factibles de ser regularizadas, situación que ha impactado a la baja en el indicador en su aplicación. Además, se debe señalar que los programas regionales con financiamiento FNDR no solamente apoyan la regularización de la minería artesanal, sino que también de faenas de la pequeña minería y que, conforme a la relevancia del requerimiento, no se constituyó en la única fuente para regularizar faenas mineras, lo que progresivamente ha ido contribuyendo a la disminución del universo de faenas mineras que potencialmente podrían ser sujeto de apoyo por el Programa PAMMA.  
Para los efectos de medición del indicador se debe tener en consideración que el Programa PAMMA no presenta directamente los proyectos a Sernageomin, ni cuenta con partidas presupuestarias para dicho cometido, siendo de responsabilidad de las Secretarías Regionales Ministeriales de Minería, en el marco del apoyo a la regularización de la minería artesanal, quienes destinan esfuerzos para dicho cometido.  
Se entenderá como "Total de faenas potenciales para ser regularizadas durante los años 2012 a 2014" como el número total de faenas potenciales a ser regularizadas en el año t. Esto se debe, principalmente, a que se debe actualizar el valor de denominador, ya que el total de faenas a ser regularizadas durante los años 2012 a 2014 es un valor que actualmente ha variado y es atemporal.
- Se entiende por proyectos asociativos a todas aquellas inversiones, principalmente, en activos fijos (huinches, set de perforación, generadores de distintas capacidades, etc.) que realiza el Programa PAMMA beneficiando a los diferentes tipos de organizaciones de mineros artesanales a lo largo del país. Dicho enfoque busca fortalecer el trabajo asociativo entre los productores mineros, primero, porque genera economías de escala, reduciendo costos de producción de la pequeña minería artesanal, a través del uso de equipamiento común, mejorando las condiciones de seguridad, competitividad, eficiencia y estabilidad dentro del negocio minero; segundo, porque se fortalece la sustentabilidad del negocio minero artesanal favoreciendo la inversión en activos fijos que permitan consolidar el ingreso y generar más puestos de trabajo con una alta rentabilidad social sobre la inversión, dado el número de beneficiarios atendidos y; tercero, porque la asociatividad representa una excelente estrategia de canalización de intereses corporativos que permite mejorar la intervención y el apoyo del Programa.
- Se entiende por labor minera cualquier excavación con el fin de explotar un yacimiento, éstas pueden ser horizontales, verticales o inclinadas y tienen distintos objetivos ya sean de exploración, producción, traspaso de mineral, ventilación u otras operación propias de la minería. Este desarrollo de labores se planifica mediante una estimación de metros líneas de avance, lo que en la realidad no siempre se ejecuta en relación a lo proyectado, esto debido a distintos factores operacionales que influyen en la ejecución de éstas. En relación a lo anterior, se concluye que, metros de avance físico de labores mineras corresponde a los metros reales ejecutados versus lo estimado.